RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8369-2024-FCAG
Tacna, 06 de febrero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 050-2024-ESIP, mediante el cual, se nombra Comisión Revisora del Proyecto de Tesis, perteneciente al señor estudiante **VÁSQUEZ JALIRI José Antony,** código 2019-701025, de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 050-2024-ESIP/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, nombra la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis perteneciente al señor estudiante **VÁSQUEZ JALIRI José Antony**; conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Pesquero;

Que, es necesario emitir la Resolución correspondiente para el reconocimiento oficial de la Comisión Revisora y posteriormente; Jurado Calificador del Trabajo Tesis;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis intitulado: **"EVALUACIÓN DE PREFERENCIA Y ACEPTABILIDAD DE ALIMENTOS NATURALES DEL RECURSO PULPO *Octopus mimus* EN CONDICIONES DE LABORATORIO VILA VILA, TACNA";** perteneciente al señor estudiante **VÁSQUEZ JALIRI José Antony**; conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Pesquero; la misma que está conformada por:

Presidente	**: Dr. Luis Antonio Espinoza Ramos**
Secretario	**: Dr. Luis Alberto B. Rivera Chipana**
Vocal	**: MSc. Ederson Juan Montalico Pongo**

Art. 2do.- La Comisión Revisora, deberá dictaminar en forma conjunta la aprobación u observación del Proyecto de Tesis, en un lapso máximo de diez (10) días hábiles desde su designación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Facultad de Ciencias Agropecuarias – DECANO – TACNA

Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Facultad de Ciencias Agropecuarias – Secretaría Académica Administrativa – TACNA

MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESIP-Int.

L. Mendía